



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Día: miércoles 17 de junio de 2026

Hora: 11:30a.m

Asistieron:

Dra. María Rosario Verástegui León – Decana
Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva
Mg. Dora Violeta Cieza Maldonado
Mg. María Lucia Chanamé de Hernández

AGENDA:

1. Reservas de matrícula 2026-I: Est. Fresia A. Cuzque Tineo y Norely M. Castillo Hernandez
2. Modificación de la Resolución N° 045-2026-UNPRG-FE-CF
3. Aprobar el artículo científico, elaborado por la Dra. Jovita Jesús Palomino Quiroz
4. Aprobar el cierre del proyecto de investigación docente, otorgado con fines de año sabático de la Dra. Jovita Jesús Palomino Quiroz.

Contando con el quórum reglamentario, la Dra. María Rosario Verástegui León, decana de la Facultad, da inicio a la sesión, dando pase a la Sra. Karla Aguilar Samamé, secretaria de Consejo de Facultad, para la lectura del acta de la sesión extraordinaria del 7 de mayo de 2026. Al no presentar observaciones se acuerda aprobar dicha acta, **con 4 votos**.

Desarrollo de la agenda:

1. Reservas de matrícula 2026-I: Est. Fresia A. Cuzque Tineo y Norely M. Castillo Hernandez

Se da lectura al oficio N° 209-2026-UNPRG-FE-EP-E, a través del cual, la directora de Escuela, hace llegar la solicitud presentada por la estudiante Fresia Anali Cuzque Tineo, requiriendo reserva de matrícula 2026-I, por motivos que no cuenta con los recursos económicos suficientes para cubrir gastos de alimentación y vivienda.

La estudiante es procedente de Huarmaca y actualmente tiene que trabajar por motivos de salud de sus familiares. En razón de la condición de extrema de recursos económicos, que limitan la continuación temporal de su proceso formativo, solicita analizar la posibilidad de otorgarle excepcionalmente la reserva de matrícula 2026-I.

Con oficio N° 0463-2026-DSA/VRACAD, el director de Servicios Académicos, sugiere evaluar la solicitud, conforme a la normativa vigente, Reglamento de Matrícula en la PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL, textualmente indica: *“...Cualquier situación no establecida en el presente reglamento, será resuelta por el Consejo de Facultad como primera instancia y por el Consejo Universitario como última instancia...”*.

Por lo antes expuesto, se acuerda autorizar excepcionalmente y por única vez, la reserva de matrícula 2026-I, de la est. Fresia Anali Cuzque Tineo. Se somete a votación y se obtiene **4 votos**.

Se da lectura al oficio N° 210-2026-UNPRG-FE-EP-E, la directora de Escuela, hace llegar la solicitud presentada por la estudiante Norely Maritza Castillo Hernandez, con código 020250645J, solicitando reserva de matrícula 2026-I, por motivos de su salud mental, situación que ha repercutido considerablemente en su estabilidad emocional y en la capacidad para continuar adecuadamente con sus estudios durante el presente ciclo académico. Para priorizar su recuperación considera necesario realizar este pedido. Adjuntando documentación médica y psicológica, sustentatoria; motivo por el cual, requiere analizar la posibilidad de otorgar excepcionalmente la reserva de matrícula 2026-I.



Por lo tanto, se acuerda autorizar excepcionalmente y por única vez, la reserva de matrícula 2026-I, de la est. Norely Maritza Castillo Hernandez, con código 020250645J. Se somete a votación y se obtiene **4 votos**.

2. Modificación de la Resolución N° 045-2026-UNPRG-FE-CF

Se da lectura la oficio N° 326-V-2026-UNPRG-FE-UI, mediante el cual, solicita modificación de la Resolución N° 045-2026-UNPRG-FE-CF, en el sentido de indicar que la participación de las docentes *Dra. María Margarita Fanning Balarezo* y *Dra. María Rosa Vásquez Pérez*, miembros del Comité Científico, sea hasta junio del 2027.

Mg. Lucia Chanamé, la licencia de año sabático, otorgado a las docentes Tania Muro y Lucia Aranda, es de un año, por el periodo del 11 de mayo de 2026 al 11 de mayo de 2027; por lo tanto, en sesión ordinaria de consejo del 2 de junio, se acordó incorporar a las docentes *María Margarita Fanning Balarezo* y *María Rosa Vásquez Pérez*, por el tiempo que dura la licencia de año sabático de las docentes antes indicadas. (solicitado a través del oficio N° 290-V-2026-UNPRG-FE-UI).

Asimismo, solicita se fundamente el pedido de modificar la Resolución N° 045-2026-UNPRG-FE-CF, donde se indique que la participación de las docentes: *María Margarita Fanning Balarezo* y *María Rosa Vásquez Pérez*, miembros del Comité Científico, sea hasta culminar la gestión: junio de 2027, lo cual estaría contraviniendo con lo acordado en la sesión de consejo del 2 de junio.

Se acuerda, solicitar a la Unidad de Investigación, fundamentar el pedido requerido mediante oficio N° 326-V-2026-UNPRG-FE-UI. Se somete a votación y se obtiene **4 votos**.

3. Aprobar el artículo científico, elaborado por la Dra. Jovita Jesús Palomino Quiroz

Sra. Karla Aguilar, informa que realizó las coordinaciones con la secretaria de la Dirección del Instituto de Investigación-VRINV, respecto a la documentación a presentar para el cierre del proyecto de investigación, otorgado con fines de año sabático. Obteniendo como respuesta que el artículo científico forma parte del punto 4 de la agenda.

4. Aprobar el cierre del proyecto de investigación docente, otorgado con fines de año sabático de la Dra. Jovita Jesús Palomino Quiroz.

Se da lectura al oficio N° 322-V-2026-UNPRG-FE-UI, la directora de la Unidad de Investigación, informa que, por acuerdo del Comité Científico en su sesión ordinaria del 5 de junio del presente año, se procedió con la evaluación del contenido de la investigación "*Percepción de docentes y estudiantes sobre el acoso escolar en dos Instituciones educativas secundaria. Chiclayo. 2025*", encontrando conforme el informe del cierre final del referido proyecto, en cumplimiento al Reglamento General de Investigación, en su artículo 150. Procedimiento para el cierre de los proyectos de investigación y planes de trabajo por otorgamiento de año sabático; motivo por el cual, solicita su aprobación en Consejo de Facultad.

Se procede a la revisión de la documentación en cumplimiento al artículo 150 del Reglamento General de Investigación, aprobado con Resolución 345-2025-CU, y no existiendo observaciones, se acuerda aprobar el cierre del proyecto de investigación titulado "*Percepción de docentes y estudiantes sobre el acoso escolar en dos Instituciones educativas secundaria. Chiclayo. 2025*", otorgado con fines de año sabático de la Dra. Jovita Jesús Palomino Quiroz. Se somete a votación y se obtiene **4 votos**.



Siendo las 12:46pm, se da por concluida la sesión, firmando las que en ella intervinieron.

Dra. María Rosario Verástegui León
Decana

Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva

Mg. Dora Violeta Cieza Maldonado

Mg. María Lucía Chanamé de Hernández



Sra. Karla Lorena Aguilar Samamé
Secretaria de Consejo de Facultad